



## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA".

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja el día de hoy dieciséis de marzo de dos mil veinte, a las 09h00; en el local de la compañía ubicado en las calles Bernardo Valdivieso 213-33 y Lourdes, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN: Dra. Meri Piedad Rojas Encalada quien Preside la junta; y, él Ing. Julio Augusto Correa Córdova, Liquidador Principal, quien actúa como secretario de la presente junta y ejerce la Representación Legal de la sociedad.- De conformidad con lo que establece el inciso segundo del Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de socios, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria, con el objeto de resolver el siguiente orden del día: **1) Conocer el informe de Gerencia y aprobar las Cuentas y Balances de la compañía "CONSTRUTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", correspondiente al ejercicio económico 2019.- 2) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades en caso de existir.-** Puesto en consideración el orden del día por la Presidenta, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que la Presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.-** Él Liquidador Principal de la compañía Ing. Julio Augusto Correa Córdova, procede a entregar copia de su informe sobre la gestión que se ha desarrollado durante el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, adjunta los estados financieros a cada uno de los socios y pasa a explicar su contenido con relación a la actividad económica que ha ejercido la compañía durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad **RESUELVEN.-** Dar por conocido el informe y aprobar los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- **SEGUNDO PUNTO.-** Él Gerente General de la compañía Ing. Julio Augusto Correa Córdova, da a conocer que no existen utilidades que repartir, por cuanto el resultado del ejercicio económico 2019 se declara en valores en cero, puesto que no se realizó ningún movimiento económico, por tanto la compañía continuará manteniendo sus pérdidas acumuladas; además, informa que los pasivos han sufrido un incremento debido a la deuda que se mantiene con el SRI; cuenta que se considera como parte del pasivo como impuestos fiscales por pagar. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-, por unanimidad **RESUELVEN.-** Asumir y acumular la pérdida de la compañía y sin que existan utilidades que repartir; además, se solicita que se proceda a cancelar la totalidad la deuda que se mantiene con el SRI.- Se autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda con las diligencias que sean necesarias para que se cumpla lo resuelto en la presente junta, de manera que adquieran plena validez las resoluciones tomadas.- Por



haber resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 10h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.

Dra. Meri Piedad Rojas Encalada  
**Socia- Presidenta**

Ing. Julio Augusto Correa Córdova  
**Liquidador Principal - Secretario**